MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. N° 912

CHIGUAYANTE, 15 JUL 2014

VISTOS : El Memo N° 034 de la Coordinadora PIE, con V°B° del Director (s) DAEM, en la cual solicita Cometido funcionario para Evelyn Esparza Cerda, para que asista al Taller "Técnicas de Grupo para manejo en el aula: Su impacto en el nivel cognitivo y emocional de los estudiantes, dictado por la psicóloga chile Neve Milicic realizado el día 21 de junio de 2014, en Concepción; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese en Cometido Funcionario a doña Evelyn Esparza Cerda, para que asista al Taller "Técnicas de Grupo para manejo en el aula: Su impacto en el nivel cognitivo y emocional de los estudiantes, dictado por la psicóloga chile Neve Milicic realizado el día 21 de junio de 2014, en Concepción

2. Déjese establecido que este cometido da derecho al pago de inscripción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Depto. de Personal DAEM
- Interesado
- Carpeta Personal

RSN/JWB/LSP/CCA/coa.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE